



Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120040057701

Vista la solicitud y el informe efectuado por la secretaria del Juzgado, resulta preciso que, mediante oficio dirigido a la Oficina Judicial de Archivo Central de la Dirección Seccional de Administración de Justicia, se solicite el desarchivar del expediente de la referencia. Adjúntese a la comunicación la consulta de procesos¹.

De igual forma, se insta al secretario del Juzgado a fin de que realice una búsqueda del expediente en el espacio físico del Juzgado y de tal acto realice el respectivo informe.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 49 de fecha 01/04/2022

¹ 04ConsultadeProceso20040057701